

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 4

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 40 de 2018**1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	22 de agosto de 2018	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector de Gestión Universitaria
Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano E Facultad de Humanidades
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Norma Constanza Castaño Cuellar	Decana E Facultad de Ciencia y Tecnología
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Olga Cecilia Díaz Flórez	Representante Principal de los Profesores

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	N/A
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física	N/A
Lewis Leonardo Barriga	Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado	N/A
Diego Fernando Sánchez	Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado	N/A

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 4

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del Día:

- REC** – Solicitud de aprobación de un comunicado invitando a los miembros de la comunidad universitaria a asumir la responsabilidad ciudadana, a través de la participación en la consulta anticorrupción que se realizará el próximo domingo 26 de agosto de 2018.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5°, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, mediante la cual se aprobó:

1. Solicitud de aprobación de un comunicado invitando a los miembros de la comunidad universitaria a asumir la responsabilidad ciudadana, a través de la participación en la consulta anticorrupción que se realizará el próximo domingo 26 de agosto de 2018.	Tiempo: N/A
---	-----------------------

Se presentó la solicitud elevada por la Rectoría sobre la aprobación de un comunicado invitando a los miembros de la comunidad universitaria a asumir la responsabilidad ciudadana, a través de la participación en la consulta anticorrupción que se realizará el próximo domingo 26 de agosto de 2018.

El presente comunicado se somete al Consejo Académico como propuesta del Comité Directivo.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el comunicado invitando a los miembros de la comunidad universitaria a asumir la responsabilidad ciudadana, a través de la participación en la consulta anticorrupción que se realizará el próximo domingo 26 de agosto de 2018.

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Anexo: Soporte Votación

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 4

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 40 DEL 22 DE AGOSTO DE 2018

No.	Consejero	Cargo	Si avalo	No avalo
			1. REC – Solicitud de aprobación de un comunicado invitando a los miembros de la comunidad universitaria a asumir la responsabilidad ciudadana, a través de la participación en la consulta anticorrupción que se realizará el próximo domingo 26 de agosto de 2018.	
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	-	-
2	Lyda Constanza Mora mendieta	Vicerrectora Académico	X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X	
4	John Harold Cordoba	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X	
5	Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano E Facultad de Humanidades	X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X	
7	Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	X	
8	Norma Constanza Castaño Quellar	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X	
9	Narda Dioselina Robayo Fique	Decana E Facultad de Educación Física	-	-
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X	
11	Olga Cecilia Díaz	Representante Princ. de los Profesores	X	
12	Diego Fernando Sánchez	Representante Prin. de los Estudiantes-Pre	-	-
13	Lewis Leonardo Barriga Dana Carolina Corena	Representante Prin. de Estudiantes-Posgrad	-	-

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 4

Anexo punto: Comunicado

El Consejo Académico invita a los miembros de la comunidad universitaria a asumir la responsabilidad ciudadana, a través de la participación en la consulta anticorrupción que se realizará el próximo domingo 26 de agosto de 2018.

La consulta popular hace parte de los mecanismos de participación establecidos por la Constitución Nacional de 1991, que nos permite a los ciudadanos decidir con nuestro voto sobre asuntos de trascendencia que nos afectan a todos, como en este caso, la necesidad de tomar algunas medidas para enfrentar el flagelo de la corrupción.

Podremos votar por cada una de las siete preguntas establecidas, según nuestra preferencia. Es importante tener en cuenta que para que la consulta pase, la Ley estipula que se requiere que el umbral de participación, es decir el número de personas que deben salir a votar, sea mínimo 12.140.342; esto es, un tercio del censo electoral nacional. Por otro parte, para que cada pregunta pase, se requiere que el umbral de cada pregunta, es decir el número de votos afirmativos por cada una, sea la mitad más uno de los sufragios válidos. Entonces, la aprobación de la consulta depende del umbral de participación, no del número de preguntas que se respondan.

La participación, a través de este tipo de mecanismos, nos permite ejercer nuestros derechos y deberes y hacer parte de una democracia participativa. En calidad de educadores y de ciudadanos podremos contribuir a garantizar el ejercicio del poder político en nuestro país.

¡La UPN, educadora de educadores, se expresa y participa!

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: HELBERTH AUGUSTO CHAOCHÍ G.